

Radicado: 2022-099

Auto Sustanciación: 186

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Treinta de enero de dos mil veinticuatro

Dentro del presente proceso de **IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, promovido por **YOHN ALEXANDER MEDINA VEGA**, a través de apoderada judicial, en contra de **S.M.A.**, representada legalmente por **IVON MARITZA ARENAS GALEANO; ÁNGELA MARÍA MEDINA VEGA** en calidad de heredera determinada y, herederos indeterminados de **JOSÉ PASTOR MEDINA TORRES**, se agrega memorial allegado por parte de la apoderada del demandante, solicitando copia de la grabación de la audiencia que se llevó a cabo el pasado 25 de enero de 2024 a las 2:30 pm.

El despacho accede a lo solicitado, para lo cuál compartirá link de acceso a la mencionada grabación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bad3f16497e8f8cc2acb974601aefef079c24828f2a7f7f1c72be20ffe4622d**

Documento generado en 30/01/2024 04:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>